

2510626 - Ayudas por educación

Código Origen:	
Tipo de tramitación:	Procedimiento
Tipología de tramitación:	Interno
Denominación:	Ayudas por educación
Título para el ciudadano	REC03-Ayudas por educación
Descripción:	El artículo 35 a) del Capítulo V del Acuerdo-Convenio Colectivo de Condiciones de Trabajo de los Empleados y Empleadas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, Organismos Autónomos y Entidades Dependientes (publicado en el BOP de Alicante nº 247-1 de 26.12.2014) establece las Ayudas por Educación, considerándose: ¿Se consideran como tales las ventajas que se establecen en el ANEXO II del presente Acuerdo-Convenio de Condiciones de Trabajo¿. (Modificación aprobada por acuerdo Ayuntamiento Pleno de 27.11.2019).

Organismo responsable

Administración:	Administración Local	Comunidad autónoma:	Comunitat Valenciana
Departamento:	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig		
Centro Directivo:	Administración General		
Consejería:			
Unidad gestora del trámite:	Recursos Humanos		

Destinatario:	Ciudadano
Sujeto a tasas o precios	No
Periodicidad:	Sujeto a Plazos

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

Materias:	Actividad Local
Funciones Comunes AALL:	25 Personal
Clase de trámite:	
Hechos Vitales:	

DATOS DE ACCESO

Requisitos de iniciación:	<p>Ser funcionario de carrera, funcionario interino, personal eventual o personal laboral del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.</p> <p>Para ser beneficiario de las ayudas será requisito indispensable estar en situación de servicio activo en el periodo de presentación de las solicitudes.</p> <p>Los funcionarios de carrera y el personal laboral fijo tendrán derecho a percibir todas las ayudas a partir del mismo día en que comiencen su relación laboral con el Ayuntamiento.</p> <p>Para el resto de personal será requisito imprescindible haber prestado servicios de manera ininterrumpida más de 12 meses (inmediatamente anteriores) a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.</p> <p>Cuando se trate de ayudas por estudios de hijos de dos empleados del Ayuntamiento, únicamente se concederá ayuda a uno de ellos.</p> <p>En el caso de trabajadores separados/divorciados, en caso de no ostentar la guarda legal del menor, acreditar el abono de la ayuda percibida a la persona que la tuviere.</p>
Sistema de identificación:	Certificado electrónico DNI electrónico
Disponible para la tramitación telemática por funcionario habilitado:	Si

Disponible para la tramitación telemática por apoderado:	No
Nivel de tramitación	Tramitación electrónica
Requisitos de identificación para personas físicas:	Alto
Requisitos de identificación para personas jurídicas:	
Enlace informativo:	https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=11187
Portal, sede o subsede en el que reside la tramitación:	Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig
Formularios descargables:	

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Forma de iniciación interesado:	Si
Efectos del silencio interesado:	No Tiene
Forma de iniciación de oficio:	No
Efectos del silencio de oficio:	
Plazo de resolución:	Según normativa aplicable
Fin vía administrativa:	No
Normativas:	LEY 39/2015 de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administra... LEY de Presupuestos Generales del Estado vigente. ACUERDO Convenio de Condiciones de Trabajo de los Empleados y Empleadas del Ayuntami...
Práctica de Notificaciones:	Electrónica por comparecencia en Sede

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Documentación particular del interesado:	<p>A) Educación Infantil (Hasta 3 años), G) Enseñanza elemental y profesional de música y danza y H) Idiomas en Escuelas Oficiales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Copia del libro de familia u otro documento oficial acreditativo del parentesco o tutoría. (Sólo en el caso de no haberla presentado con anterioridad). 2.- Certificado de matriculación en el centro escolar, expedido por la Secretaría del mismo. 3.-Justificantes de haber hecho efectivo el pago de las tasas de matrícula. <p>B) Educación Infantil (2º ciclo), C) Primaria, D) Secundaria, E) Bachillerato, Formación Profesional/ciclos formativos de grado medio y superior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Copia del libro de familia u otro documento oficial acreditativo del parentesco o tutoría. (Sólo en el caso de no haberla presentado con anterioridad). 2.- Certificado de matriculación en el centro escolar, expedido por la Secretaría del mismo. <p>F) Estudios Universitarios</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.-Copia del libro de familia u otro documento oficial acreditativo del parentesco o tutoría. (Sólo en el caso de no haberla presentado con anterioridad). 2.-Certificado de matriculación en el centro escolar, expedido por la Secretaría del mismo. 3.-Documento que acredite suficientemente el nº y denominación de créditos o asignaturas totales de los estudios. 4.-Documento que acredite suficientemente el nº y denominación de créditos o asignaturas en que el alumno se encuentra matriculado en el año de la convocatoria y si se trata de primera o sucesivas matrículas. 5.-Justificantes de haber hecho efectivo el pago de las tasas de matrícula. <p>En su caso, además:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la sentencia judicial que contenga la obligatoriedad de hacerse cargo de los estudios de los hijos. (Sólo en el caso de no haberla presentado con anterioridad). - Justificación solicitud de beca de otras Administraciones Públicas. <p>Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos establecidos, o no se adjuntan los documentos señalados para cada tipo de ayuda, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.</p>
Requiere documentación:	Si

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Volumen de tramitaciones

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2021				
2020				
2019				
2018				
2017				
2016				
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

TIPOS RELACIONADOS

GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO

Tipo de Función:

Código-Denominacion de la función nivel 1:

Código-Denominación de la función nivel 2:

Código-Denominación de la función nivel 3:

Plazo de preinscripción administrativo:

Plazo de preinscripción fiscal:

Plazo de preinscripción jurídico:

Plazo de preinscripción contable:

Acceso a la información pública:

Causas de limitación ley transparencia:

Otra normativa de aplicación:

Valor informativo histórico:

Dictamen de valoración:

Plazo ejecución dictamen (años):

Url Dictamen: